

Carta de

138

La Ciudad de Cartago en Veintidós de Mayo de noventa y siete años
 y cincuenta años se Junto acaudado en las casas de morada de don Diego
 de la Peña Alcalde de la Ciudad de Cartago los señores de la Real Audiencia
 Juan de Sepin couacho fulgencio solana Juan Martínez Fortuna de la Cruz
 Rodrigo don sancho gonzalez de Sepulveda y juntos acordaron lo siguiente
 En primer lugar los señores Don matias de Espoz y Juan sancho de soriano de pi
 doris y estando juntos con don Juan de escamada y el capitan
 don gil garces de maxilla el qual dio un carta para esta ciudad que
 se escrivie don christoval de guzman yotazo pidiendo se le y de
 y esto que por ella dije como gambia las dos compañías de milicia
 con el dicho capitan don gil garces y don antonio de abaya capitan a su
 mismo dela o de la compañía

La Ciudad acordada se responde a la dicha Carta por los señores
 comisarios y se ape en ella se le don las gracias a los dichos señores
 de guzman de la puntualidad pidiendo que a don de = el dicho se
 se le pague

En
 Juan Rodriguez de
 de

La Ciudad de Cartago en Veintidós de Mayo de noventa y siete años
 y cincuenta años se Junto acaudado en las casas de morada de don Diego
 de la Peña Alcalde de la Ciudad de Cartago los señores de la Real Audiencia
 Juan de Sepin couacho fulgencio solana Juan Martínez Fortuna de la Cruz
 don matias de Espoz y Juan sancho de soriano de pi doris y estando juntos
 con don Juan de escamada y el capitan don gil garces de maxilla el qual dio
 una carta para esta ciudad que se escrivie don christoval de guzman yotazo
 pidiendo se le y de y esto que por ella dije como gambia las dos compañías
 de milicia con el dicho capitan don gil garces y don antonio de abaya capitan
 a su mismo dela o de la compañía

Carta de la ciudad
 de demarcia

